



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE
VALLE GRAN REY

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA Y DE TARDE CURSO 2023/2024

NOMBRE Y APELLIDOS PADRE, MADRE O TUTOR			
D.N.I.		TELÉFONOS	
DIRECCIÓN			
EMAIL			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL HIJO/A		FECHA DE NACIMIENTO	
CENTRO ESCOLAR			
ENFERMEDAD, ALERGIAS O CUIDADOS ESPECIALES			
¿Constituye una unidad familiar monoparental?	SÍ.		
	NO.		

Que necesitando acogerme a esta medida de calidad que presta el Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, **solicito la INSCRIPCIÓN** de mi hijo/a en el **Servicio de Acogida Temprana y de Tarde durante el Curso Escolar 2023/2024**, para la que apporto la siguiente documentación de ambos progenitores (señalar lo aportado con una X):

	Copia del D.N.I. del padre y madre o tutor del alumno/a
	Copia del D.N.I. del alumno/a usuario del servicio (o copia del Libro de Familia) y fotografía tamaño carnet
	(Si procede) Copia de Convenio regulador de separación, divorcio y/o custodia compartida de menores
Para trabajadores por cuenta ajena:	
	Copia del contrato de trabajo del padre y madre, o tutor del alumno/a
	Certificado de la empresa que acredite el horario laboral del padre y la madre, o tutor del alumno/a
Para trabajadores por cuenta propia ("autónomos"):	
	Justificante de alta en Seguridad Social o IAE (alta censal) como trabajador por cuenta propia.
	Disponer el horario laboral: de lunes a viernes de _____ horas a _____ horas.
SOLICITA EL PRESENTE SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE:	
	SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA (desde las 07:30 horas)
	SERVICIO DE ACOGIDA DE TARDE (desde fin de clases hasta 16:00 horas) Hora de recogida aproximada: _____ horas.

Asimismo, **AUTORIZO** expresamente al Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey a la comprobación telemática del empadronamiento, así como a gestionar la recogida de mi hijo/a del presente Servicio Municipal de Ludoteca Infantil por las personas siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PARENTESCO

Del mismo modo y a los efectos oportunos, **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

1. Que acepto las condiciones generales de prestación del Servicio de Acogida Temprana y de Tarde que presta el Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey (ver el reverso), cumpliendo las normas e indicaciones establecidas para su adecuado funcionamiento tanto por el personal del Servicio como por el Centro Educativo.
2. Que todos los datos que se disponen en el presente formulario son completamente verídicos, por lo que autorizo expresamente al Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey a la comprobación de los mismos, aceptando someterme a cualquier comprobación adicional que se estime necesaria.
3. Que me comprometo a comunicar de manera inmediata cualquier cambio en la situación laboral actual de los miembros de la unidad familiar con posibilidad de estar al cargo de mi hijo/a.
4. Que tras la admisión de mi hijo/a como usuario del Servicio de Acogida Temprana y de Tarde, me comprometo a garantizar la asistencia de mi hijo/a, comunicando cualquier posible incidencia o ausencia a los responsables del Servicio.

En Valle Gran Rey, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____



CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA Y DE TARDE 2023/2024

- ✓ **Servicio:** durante el periodo lectivo desde el 11/09/2023 al 21/06/2024.
- ✓ **Horario:** de lunes a viernes (excepto festivos) desde las 07:30 horas hasta el inicio de la actividad lectiva para el Servicio de Acogida Temprana, no admitiendo el ingreso de usuarios a partir de las 08:00 horas. Y respecto al Servicio de Acogida de Tarde, desde el final de la actividad lectiva (excluyendo el servicio de comedor escolar) hasta las 16:00 horas.
- ✓ **Usuarios:** para alumnos/as de los Centros Educativos del Municipio que cursen estudios de Educación Infantil o Primaria, cuyos padres y madres o tutores vean imposibilitada la conciliación de su vida familiar y laboral por el horario lectivo.
- ✓ **Plazas mínimas y máximas:** mínimo de 5 y máximo de 45 usuarios por cada Centro Educativo y servicio con un máximo de 15 usuarios por monitor/a.
- ✓ **Inscripción:** desde el 25/08/2023 hasta el 05/09/2023 (ambos incluidos) mediante escrito presentado ante el Registro General o la Sede Electrónica del Ayuntamiento en <https://vallegranrey.sedelectronica.es>
- ✓ Las solicitudes de inscripción deberán estar acompañadas de toda la documentación requerida en el presente formulario, las cuales se atenderán por riguroso orden de Registro de Entrada y valorando, en todo momento, la situación de la unidad familiar conforme a la documentación aportada por el solicitante. Del mismo modo, en cualquier momento del Curso Escolar los interesados podrán ser requeridos a aportar toda aquella documentación justificativa que sea requerida por los servicios administrativos del Ayuntamiento.
- ✓ Por la Concejalía responsable en materia de Educación se dictará resolución expresa de las solicitudes admitidas, denegadas y desistidas en su caso, que se notificará para su debido conocimiento y efectos mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento antes del inicio del servicio (<https://vallegranrey.sedelectronica.es>), surtiendo todos los efectos de notificación según lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Si la solicitud de inscripción fuera inadmitida por falta de plazas vacantes, automáticamente pasará a integrar una lista de reserva para cubrir posibles bajas de usuarios durante la prestación del servicio para el referido Curso Escolar.
- ✓ **Condiciones de aprovechamiento del servicio:** La ausencia o falta injustificada de un usuario/a al servicio por más de 6 días durante el mismo mes, conllevará la suspensión automática del Servicio durante el mes siguiente. Del mismo modo, se suspenderá la prestación del Servicio durante el mes siguiente cuando el usuario/a acumule más de 2 partes de incidencia por comportamiento en un mismo mes.